



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext, 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO HOLGUIN MARÍN, MARÍA OLIVA MARTÍNEZ ORTEGA, VALENTINA HOLGUIN MARTÍNEZ
DEMANDADA:	R.O.R INGENIERIA Y COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P
LLAMADA EN GARANTÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
RADICADO:	050013105002 20190060800
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que el abogado Alejandro Toro Osorio presentó renuncia al poder otorgado por R.O.R INGENIERIA S.A.S, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiere a la demandada R.O.R INGENIERIA S.A.S, para que constituya nuevo apoderado judicial.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a143af81575cfa895be18905ea4774a2c07cabe3872105b1b78b38581d8f833a**

Documento generado en 30/06/2023 02:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>